

PROYECTO DE ACCESOS

Comunidad de Cantabria

Término municipal de Villaverde de Trucios

Se impone una servidumbre de paso, con una anchura de cuatro metros, para el acceso necesario para la construcción, vigilancia, y reparación de los apoyos de la línea eléctrica.

| Proy. N.º torre | Catastro | | Propietario. Nombre y dirección | Tipo de camino | Servidumbre de paso. Longitud (m.l.) |
|--------------------|----------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------|
| | Pol. | Parc. | | | |
| | | | Comunidad de Cantabria Término municipal de Villaverde de Trucios | | |
| T-19 | 6 | 2 | AYUNTAMIENTO DEL VILLAVERDE DE TRUCIOS B.º La Matanza, 1 VILLAVERDE DE TRUCIOS | Camino a mejorar | 98 |
| T-20 | 6 | 2 | AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS | Camino nuevo | 20 |
| T-21 | 6 | 4 | AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS | Camino nuevo | 30 |
| T-22 | 6 | 4 | AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS | Camino nuevo | 30 |
| T-23 | 6 | 4 | AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS | Camino nuevo | 15 |
| T-24 | 6 | 115 | AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS | Camino nuevo | 20 |
| T-25 | 6 | 115 | AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS | Camino nuevo | 15 |
| T-26 | 6 | 135 151 | AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS | Camino a mejorar | 150 137 |

48.652/05. **Anuncio de información pública del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid de solicitud de autorización administrativa de la remodelación de la «Subestación Transformadora de 220/15 kV denominada ST Parque Ingenieros» Exp.: LAT/29/04.**

A los efectos establecidos en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E de 27.12.2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, del Sistema de 220 kV, de la remodelación de la ST. Parque Ingenieros», cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
Domicilio: Avda. Burgos, 8 B (Edificio Génesis), 28036 Madrid.

Emplazamiento: C/ Alcocer n.º 35, en el término municipal de Madrid capital, provincia de Madrid.

Finalidad: Aumentar la potencia con el fin de atender el crecimiento de la demanda y mejorar la calidad de suministro de la Ciudad de Madrid.

Características Principales:

Un sistema de 220 kV, en instalación blindada de interior, con envolvente metálica y aislamiento en Hexafluoruro de Azufre. La configuración eléctrica del conjunto es de doble barra con acoplamiento transversal y estará compuesto por las siguientes 6 posiciones:

- Dos (2) posiciones de línea.
- Dos (2) posiciones de transformador.
- Una (1) posición de enlace de barras.
- Una (1) posición de medida.

Un sistema de 15 kV con esquema de doble barra tipo interior en celdas de aislamiento en SF6 compuesto por 28 posiciones (20 de línea, 1 de medida, 2 de transformador, 2 de servicios auxiliares, 2 de batería de condensadores y 1 de acoplamiento de barras) agrupadas en dos módulos de celdas ubicadas en el interior de un edificio.

La transformación constará de un total de dos transformadores de relación 220/15 de 50 MVA, dotados con sus correspondientes reactancias de puesta a tierra.

Presupuesto: 12.673.120,00 €.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio (en horarios de 9 a 14 horas de lunes a viernes), pueda ser examinado el Anteproyecto de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en c/ García de Paredes, 65, 6.ª planta, 28010 Madrid y formularse, Por Triplicado Ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de los dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 enero («B.O.E.» 14.1.1999).

Madrid, 13 de septiembre de 2005.-El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

48.676/05. **Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación de Benadresa desde la línea La Plana-Ingenu 2», en la provincia de Castellón.**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 24 de mayo de 2005 (BOE núm. 147 de 21 de junio de 2005), se otorgó a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. autorización administrativa, aprobación del proyecto para la construcción de las instalaciones y declaración, en concreto, de la utilidad pública del proyecto denominado «Línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación de Benadresa desde la línea La Plana-Ingenu 2», en la provin-

cia de Castellón, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

En su virtud, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con los gastos a su costa.

El levantamiento tendrá lugar el próximo día 20 de octubre de 2005, en el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, a partir de las 12.00 horas.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1999 y la Ley 24/2001, de notificación del presente anuncio a los titulares desconocidos o con domicilio ignorado que se relacionan en el anexo.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando el orden del levantamiento de Actas expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

En el presente expediente, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., asumirá la condición de beneficiaria.

Valencia, 25 de julio de 2005.-El Delegado del Gobierno, Antoni Bernabé García.